

NOTA INFORMATIVA

PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Se informa que mediante Decreto 2020-2407 de 29-06-2020 de la Concejala de Personal, se ha procedido a la aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la cobertura a través de contrato laboral temporal como Técnico orientador profesional para la Inserción Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, dentro del programa de Experiencias profesionales para el empleo, mediante concurso de méritos, así como proceder a realizar la correspondiente contratación, siendo su parte resolutive la siguiente:

“HE RESUELTO:

Primero.- Desestimar todas las reclamaciones presentadas al listado provisional de los aspirantes presentados, admitidos y no admitidos, con las razones determinantes para su inadmisión, así como el resultado de la baremación, por las razones anteriormente expuestas, que sirve de motivación a la misma, y mantener a CRISTINA SOLER MORENO, con NIF. XXX63717M como excluida en la presente convocatoria, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases reguladoras; y a CAROLINA PARRAGA RUIZ, con NIF. XXX15675L, como admitida con la misma puntuación otorgada.

Segundo.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo por concurso de méritos para la cobertura a través de contrato laboral temporal de puesto de Técnico orientador profesional para la inserción laboral, para la implementación de los programas de experiencias profesionales para el empleo y programa de prácticas no laborales en empresas, atendiendo a lo establecido en la convocatoria y bases aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Personal Núm. 1884/2020 de fecha 26/05/2020, con las razones determinantes para su inadmisión, así como el resultado de la baremación con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados y valorados, según se recoge en el anexo indicado a continuación.

Este listado definitivo con el orden de puntuación de los restantes admitidos, según lo recogido en el apartado 4.7 de las bases, se utilizará para el caso de que la persona nombrada no llegue a la firma del contrato en el plazo establecido o para el caso de que renuncie al puesto durante la vigencia de programa de experiencias profesionales para el empleo, se produzca situación de incapacidad temporal, maternidad o similar, o para cubrir necesidades que se produzcan durante la actividad del programa.

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



LISTADO PERSONAS ADMITIDAS CON VALORACIÓN DEFINITIVA

TECNICO ESPECIALISTA EPES AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA									
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO /EXCLUIDO	5.3. FORMACION (máx. 4 puntos) en curso de más de 10 horas		5.1. EXPERIENCIA LABORAL (máx. 6 puntos)			TOTAL PUNTOS (MAX. 10)
				Curso, seminarios, jornadas o similar en organismos públicos/oficiales de informática e internet (0,020xhora) máx. 2 puntos	Curso, seminario, congreso, jornada o similar en organismos públicos/oficiales que estén relacionados con el puesto (0,015xhora) máx. 2 puntos	Experiencia en puesto con funciones de orientación profesional para inserción en el empleo, empleabilidad o similar en Ayuntamiento o diputación Provincial (0,20 puntos/mes completo)	Experiencia en puesto con funciones de orientación profesional para inserción en el empleo, empleabilidad o similar en cualquier otra administración pública (0,20 puntos/mes completo)	Experiencia en puesto con funciones de orientación profesional para inserción en el empleo, empleabilidad o similar en cualquier otra entidad pública o privada (0,10 puntos/mes completo)	
1	MARTIN ORTIZ	DOLORES	ADMITIDO	2,00	2,00	0,00	6,00		10,00
2	SANCHEZ REBOLLO	REMEDIOS	ADMITIDO	2,00	2,00	6,00			10,00
3	SANCHEZ TIRADO	PAULA	ADMITIDO	2,00	2,00	6,00			10,00
4	TRUJILLO DEL RIO	ISABEL MARIA	ADMITIDO	2,00	2,00	6,00			10,00
5	ALARCON CALDERON	CRISTINA	ADMITIDO	1,00	2,00	3,00	2,93		8,93
6	GONZALEZ DE LARA DOBLADO	PATRICIA	ADMITIDO	2,00	0,60	6,00			8,60
7	DÍAZ MEDINA	SANDRA	ADMITIDO	2,00	0,15	6,00			8,15
9	LOPEZ LUQUE	YOLANDA	ADMITIDO	1,20		2,60			3,40
8	ALMOHALLA RODRIGUEZ	SALVADOR	ADMITIDO	2,00	2,00		3,10		7,10
10	PARRAGA RUIZ	CAROLINA	ADMITIDO	2,00	1,77	1,20			4,97
11	GONZALEZ FERNANDEZ	SOFIA	ADMITIDO	2,00	2,00				4,00
12	LARA LORENZO	MARIA ASUNCION	ADMITIDO	1,30		2,60			3,90
13	OVIEDO PUERTAS	EVA MARIA	ADMITIDO	0,90		2,60			3,50
14	PALOMO PALOMO	ROCIO	ADMITIDO	2,00	1,35				3,35
15	BERMUDEZ EXPOSITO	BEATRIZ	ADMITIDO	2,00		1,20			3,20
16	BELTRAN RUIZ	MARIA ESTELA	ADMITIDO	1,60		1,20			2,80
17	CALDERON GARCIA	ANA	ADMITIDO	0,37		1,20		0,20	1,77

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS TECNICOS EPE

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS
1.	ARIAS TALAVERA	LORENA	2d, 3a, 5
2.	ARIZA GUERRERO	RAMON MIGUEL	2a, 3a
3.	AYALA GONZALEZ	NURIA	2a, 3a
4.	BARRERO ALBA	MONICA	2a, 2c, 3a
5.	BEDOYA CARRILLO	ROCIO	2a, 3a
6.	BENEDETTO ARREZA	ALICIA	2a, 3a
7.	CAMACHO AIRES	JOSE MARIA	2d, 3a
8.	CLAVERO ALCAZAR	MARIA CRUZ	2d, 3a, 5
9.	CORRIPIO GARCIA	EVA MARIA	2a, 3a
10.	CUENCA VARGAS	MARIA JOSE	2d, 3a
11.	DEL PINO RUIZ	DAVINIA	2a, 3a
12.	DIAZ REYES	FERNANDO	2d, 3a
13.	FERNANDEZ BUENO	LUCIA	2a, 3c, 4, 5
14.	FERNANDEZ JIMENEZ	MELODI	2d, 3a
15.	FERNANDEZ LLEBREZ ZAYAS	ROSA MARIA	2b, 3a
16.	FERNANDEZ TRIVIÑO	CRISTINA	2a, 3a
17.	GALAN RUIZ	SARA	2d, 3a
18.	GUZMAN GARCIA	ENRIQUE	2d, 3a
19.	HIDALGO GONZALEZ	ALICIA	2a, 3a
20.	HUERTAS SANCHEZ	CINTHIA MARIA	2a, 3a
21.	JIMENEZ CRESPO	MIGUEL ANGEL	2d, 3a
22.	JIMENEZ PEREA	JOSE	2a, 3a
23.	LINERO BERROCAL	PALOMA	2a, 3a
24.	MARTIN CHECA	TERESA VERONICA	2d, 3a
25.	MARTIN GANFORNINA	NEREA	2b, 3c



26.	MARTIN NOGUERA	MARI CARMEN	2a, 3a
27.	MUÑOZ BURRUECO	SEFORA	2a, 3a
28.	MUÑOZ MUÑOZ	ANDRES	2c, 3a
29.	MUÑOZ TORRERO	MARIA BELEN	2d, 3b
30.	NAVAS BLANQUEZ	MARIA TERESA	2c, 3a
31.	OJEDA MORA	MARIA JESUS	2b, 3a
32.	ORTEGA ESCOBAR	LUCRECIA	2a, 3a
33.	ORTEGA ESPEJO	FRANCISCA	2a, 3a
34.	ORTIZ MIRALLES	LAURA	2a, 3a
35.	PARRA CABALLERO	MARIA LUISA	3c
36.	PASTOR JIMENEZ	MARIA SANDRA	2a, 3a
37.	PERAL ESCOBAR	SARA	2d, 3a
38.	PEREA DIAZ	ANGEL	2d, 3a
39.	POLO ARLANDI	MONICA	2a, 3a
40.	PORRAS GALVEZ	ROSA MARIA	1
41.	RASERO VALLE	SARA	2d, 3a
42.	RINCON RINCON	JOSE ANTONIO	2a, 3a
43.	RODRIGUEZ MORENO	BEATRIZ	2b, 3a
44.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARIA BELLA	1, 3a
45.	ROMERO MONFRINO	SUSANA	2a, 3a
46.	ROMERO SENCIALES	ANA	2c, 3c
47.	ROSALES APARICIO	FATIMA	2d, 3a, 4
48.	RUEDA ALCANTARILLA	EVA MARIA	2d, 3a
49.	RUIZ DOMINGUEZ	ROSA MARIA	2a, 3a
50.	RUIZ GARCIA	ROCIO	2c, 3a, 4
51.	SALINAS LOPEZ	ADELA	2a, 3a
52.	SANCHEZ FUENTES	ISRAEL	2d, 3a
53.	SERRA BALBUENA	MARIA FRANCISCA	2a, 3a
54.	SOLER MORENO	CRISTINA	2a, 3a
55.	SORIANO ALVAREZ	REMEDIOS	2a, 3a
56.	TRINIDAD PAREJO	MARIA ISABEL	1, 2b, 3a, 4
57.	VARGAS SALAZAR	JOSEFA	2a, 3a
58.	VAZQUEZ BRAVO	ALICIA	2d, 3a
59.	VAZQUEZ MARTIN DOIMEADIOS	ANABEL	2d, 3a
60.	VILLANUEVA PALMA	LIDIA EUGENIA	1, 2a, 3a

Tercero.- Realizar la contratación de YOLANDA LÓPEZ LUQUE, con NIF. XXX44923Q, para la cobertura a través de contrato laboral temporal de puesto Técnico orientador profesional para la inserción laboral, para la implementación de los programas de experiencias profesionales para el empleo y programa de prácticas no laborales en empresas, durante el tiempo restante de ejecución de dicho programa (acogido a Decreto 192/2017), siendo requisito previo a la formalización del contrato, contar con la validación de la Delegación de Empleo para realizar la misma. Comprobándose que cuenta con dicha validación para realizar la presente contratación.

Cuarto.- Proceder a la publicación de extracto de la presente resolución, así como la inserción de los listados, en los tablones de anuncios de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cártama y la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, así como en la página web municipal www.cartama.es, y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.

Quinto.- Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que emana el presente acto, en el

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal. Igualmente, al ser potestativo el recurso de reposición, cabe la posibilidad de interposición directa de recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en la página web municipal. Si se hubiera optado por la interposición del recurso de reposición potestativo, y éste fuera denegado de manera expresa, podrá interponerse contra dicha denegación recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses. Si el acto no fuera expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. La interposición de cualquier recurso no suspenderá por sí sola la ejecución del acto impugnado.”

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a ANTONIA SÁNCHEZ MACÍAS
(Decreto 2779/2019, de 21 de Junio de 2019)

